

Asunto Vario-

H. Integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Presente.

El suscrito como Regidor de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco con fundamento en los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y del Estado de Jalisco y los artículos 92, 93, 98 y 101 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; pongo a su elevada consideración el siguiente **Asunto Vario: que tiene por objeto** que se gire atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que otorgue prórroga para la implementación de las multas por falta de verificación vehicular, así como solicitar se ponga un centro de verificación en este municipio , para lo cual menciono lo siguientes:

ANTECEDENTES.

1. El Programa de Verificación Responsable (PVR) dio inicio el día 3 de marzo de 2020 con el parque oficial del estado.
 - El 1 de noviembre de este mismo año inició una segunda fase con los vehículos de uso intensivo en su modalidad de taxis y plataformas
 - A partir del 01 de enero de 2021 se suman los vehículos a diésel y el parque oficial de los municipios
 - A partir de agosto del mismo año, inició la obligatoriedad para todos los vehículos de circulación permanente en el AMG.
2. El Programa de Verificación Responsable en Jalisco corresponde a un trámite obligatorio que deben realizar los dueños de vehículos motorizados en esta entidad federativa. Tras cuatro años de receso para los autos de uso particular, la verificación comenzó a exigirse nuevamente a contar del 1 de enero de 2022, tal como informó el Gobierno del Estado de Jalisco.
3. Este programa obedece a la necesidad de reducir las emisiones de gases contaminantes al medioambiente que son generadas por vehículos automotores. Se trata de una situación no menor, ya que el Estado de Jalisco, de acuerdo con las cifras del Gobierno de esta entidad federativa, cuenta con un parque vehicular que bordea los 3,5 millones de automóviles
4. Actualmente solo existen los siguientes tres son los centros en los que puedes llevar a cabo tu trámite de verificación:
 - Centro Oficial de Medición (COM): Avenida Enrique Díaz de León Norte #1215, colonia Mezquitán Country, C.P. 44260, Guadalajara, Jalisco.
 - Centro AIRE Guadalajara (CVR 0001): Calle Tamaulipas #1059, esquina avenida Magisterio, colonia Observatorio, C.P. 44266, Guadalajara, Jalisco.
 - Centro Verificación Responsable Dekra (CVR 0002): Carretera Libre a los Altos #1510, colonia San Pedrito, C.P. 45625, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

5. Actualmente los centros de verificación son insuficientes para poder establecer una cita y así poder obtener el holograma de verificación vehicular

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración de este Pleno el siguiente punto de;

A C U E R D O

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba, se gire un atento exhorto al Gobierno del Estado de Jalisco, para que se dé una prórroga (todo el año 2022) para la obtención del holograma de verificación vehicular, ya que actualmente es muy difícil la obtención de una cita en los centros de verificación.

Segundo.- Se instruye al Presidente Municipal, Síndico y Secretaria General, para que suscriba la documentación necesaria para que el Gobierno del Estado de Jalisco instale un centro de verificación vehicular en el Municipio de Tonalá, Jalisco.

Atentamente

Al día de la Sesión Ordinaria

P.D. , T.U.M. Manuel Nájera Martínez

Regidor Presidente de la comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos.